

II.-CRONICA SOCIAL DE ESPAÑA

EN el trimestre que corresponde reseñar ha habido no pocos acontecimientos sociales que merecerían su párrafo de comentario: la derogación de decretos, de enero y octubre de 1948, en virtud de lo cual quedan las Empresas facultadas para mejorar los sueldos mínimos; la mejora de las Clases Pasivas, aprobada en la última reunión de las Cortes; la creación del Instituto Español de Emigración; la celebración del 1.º de Mayo, fiesta de recuerdo marxista, no demasiado alejado, día "bautizado" actualmente, con conmemoración extraordinariamente solemne en la plaza de Milán, concentración que mereció una especial alocución del Romano Pontífice, y fiesta celebrada cristianamente en toda España, y para la que pronunció un discurso pastoral el Emmo. Cardenal Primado de España; los discursos en fiestas señeras como las del 18 de julio: del Jefe del Estado ante el Consejo Nacional de la Falange, subrayando que "el Régimen no se encauza a través de los intereses y de las pasiones partidistas, sino de realidades sociales y económicas"; y del Ministro de Trabajo, manifestando que "queremos ir a la inmediata unificación del salario, sumando todos los factores que hoy integran su valor real", y que "el Sindicato es el único instrumento eficaz para instalar unos principios revolucionarios en una sociedad que no los instalará nunca por su propia iniciativa".

Por dar cierta desahogada extensión a un tema vital en lo social, y porque otra cosa alargaría extraordinariamente el comentario, nos vamos a fijar únicamente en los Congresos patronales españoles celebrados en los meses últimos.

Bilbao fué la sede de las *II Jornadas Sociales Católicas de Arquitectos, Ingenieros y Técnicos*, del 7 al 10 de junio, patrocinadas por la Acción Católica española y por la Junta Superior de Hermandades Profesionales. El tema elegido fué "Problemas sociales y económicos que presenta el desarrollo y transformación agroindustrial de España". La Comisión organizadora la presidió Fernando Martín Sánchez. Las ponencias, a cargo de los ingenieros industriales o agrónomos y ar-

quitectos, fueron las siguientes: "Situación actual del problema de la emigración interna en España"; "Los problemas de urbanismo en relación con la emigración interna"; "La vida social en las zonas rurales, ante la aparición de actividades industriales"; "Problemas de adaptación humana al proceso de industrialización, tanto de las minorías directoras (propietarios y técnicos) como de las masas emigrantes en los nuevos ambientes"; "Problemas más importantes que se presentan a consecuencia de la emigración de población agrícola en una zona poblada que sigue industrializándose".

Las conferencias de matiz espiritual a cargo de los Consiliarios, fueron: "El ingeniero y la dignidad de la persona humana"; "Técnica, mecanismo y cultura cristiana"; "Cristianismo y técnica en los discursos de Pío XII".

En el mes de abril último se celebró en Madrid el *V Cursillo de Relaciones Humanas* para directores y personal técnico de empresas españolas, organizado por la Comisión Nacional de Acción Social Patronal, en colaboración con el Methods Engineering Council (M. E. C.) y bajo el patrocinio de la Comisión Nacional de Productividad.

Dos partes claramente diferenciadas tuvo el Curso: dedicada la primera a la exposición de las técnicas modernas de psicología y sociología industrial; y al estudio de los principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia, sobre las relaciones humanas de la empresa, la segunda. La primera parte del Cursillo podía considerarse como una más de las organizadas por la técnica importada de América: modernas experiencias, vividas en ambiente americano: reacciones psicológicas y problemas sociológicos de la industria, de todo lo cual ilustran libros, como el de R. Cuñat, quien se fija en el secreto de la Filosofía del Mando.

La modalidad de este quinto curso en España fué la introducción de la doctrina social como elemento cristiano infundido en la técnica de la empresa. Don Fernando Guerrero, Secretario de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal, fué el encargado de desarrollar este tema, con verdadero éxito, a juzgar por las reacciones de los 54 cursillistas, procedentes de empresas españolas acreditadas, quienes acogieron con simpatía el interés vivo la doctrina de la Iglesia: salario, gestión, precio justo, sindicación, función del empresario... Estos fueron los temas, no mirados desde un plano especulativo, sino vividos en el terreno de la práctica de cada día en la empresa española. Terminada la lección, el diálogo ponía viveza especial para aclarar conceptos, aplicar a la vida real las bellas teorías, solucionar "pegas", etcétera.

El que en un ambiente de directores o técnicos de la empresa, en un cursillo convocado con el reclamo de lo moderno de las Relaciones Humanas tenga aceptación, se escuche con simpatía y se dé entrada con sinceridad a la doctrina social de los Pontífices en temas tan espinosos,

indica mucho a favor del empresario español con un fondo cristiano, a veces soterrado por ansias de lucro, por el ritmo acelerado de la vida del negocio, por tantas cosas que son auténtica tentación y que nacen a muchos vivir retardados en un clima económico-liberal del siglo XIX, con resistencia a reformas que ojalá —para bien de los mismos empresarios— hubieran sido traducidas en realidades tangibles hace tiempo, puesto que hace tiempo fué por delante la doctrina luminosa de Roma.

Recomendamos, para conocimiento detallado del mencionado Curso y provecho de los lectores, el artículo de Enrique Valcárcel en "Ecclesia" núm. 780.

En Barcelona, durante la primera semana de junio, se celebró un *Seminario de Estudios de Alta Dirección de Empresas* (Top-Management), organizado por el Instituto de Economía de la Empresa, la Asociación Católica de Dirigentes y la Comisión Regional de Productividad de Cataluña.

Es el primero que se celebra en España, y ha sido dirigido por el Prof. André Vlerick, de la Universidad de Gante (Bélgica), donde dirige los Cursos de Economía en las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas. Como profesores adjuntos actuaron Stephan Cambien, Maestro en Artes de "Business Administration" de la Universidad de Harvard, y Profesor del Instituto de Ciencias Sociales de Lille, y Francisco Loots, Profesor de Ventas y Psicología de Negocios, en el Instituto Superior de Comercio, de Amberes.

En el mencionado Seminario se desarrolló la exposición de las funciones propias del gestor industrial, del Jefe de Empresa ante su perfeccionamiento profesional, y la finalidad y objetivos de la Empresa moderna, en relación con la productividad, la prosperidad nacional y de la misma Empresa. Ocuparon el tiempo y la atención temas tan importantes como dirección de la Empresa, gestión comercial, dirección de ventas, investigación de mercados, distribución, precios... En otro sentido, el Jefe de Empresa, como conductor de hombres, su función social y la administración del personal, la gestión financiera, la coordinación.

Cuarenta asistentes fueron los admitidos, seleccionados de las abundantes peticiones; han seguido el desarrollo de los problemas del mundo actual industrial, magistralmente expuesto por los mencionados profesores, a la luz del pensamiento católico. Ha quedado patente la necesidad de poner al día la formación de los Jefes de Empresa si no quieren quedar retardados y menos dispuestos para el desempeño de su cometido; seguir el ritmo de la técnica, espollearse en la formación profesional, adaptarse a la mentalidad social; saber manejar los mandos intermedios, estimular la producción dentro de la Empresa... todo esto ha sido materia de exposición y reflexión en las Jornadas del Seminario de Alta Dirección de Empresas.

En Valencia se celebró el V Congreso de Empresarios Católicos, del 16 al 18 de mayo. El tema fué "El capital en la Empresa". Problema de gran interés y trascendencia cuando se trata sinceramente en un Congreso de Empresarios Católicos. La valentía e intrepidez de sus conclusiones indican claramente que no temblaron en sacar las consecuencias.

Tanto en la sesión inaugural como en la de clausura, el Presidente del Instituto Social Patronal insistió en que se destacan los derechos del sistema capitalista, pero sin fijar la atención en los aspectos positivos que encierra. Por lo mismo, el Congreso pretendía defender los justos derechos del capital, y puntualizar las obligaciones que debe cumplir para ajustar su función a los principios cristianos. La responsabilidad guarda relación con el rango; por lo tanto, la mayor responsabilidad en la Empresa corresponde a los capitalistas o a sus representantes que asumen funciones de mando, sin que el fraccionamiento de responsabilidad, característico de la empresa moderna, pueda servir de pretexto para dejar de asumir plenamente las que a cada uno corresponden. Es enorme la responsabilidad que pesa sobre los capitalistas católicos de convertir en realidad la doctrina social de la Iglesia.

Otro de los oradores del acto inaugural, don Fernando Ferrís, director del Instituto Social del Arzobispado, atacó el tópico corriente de achacar la responsabilidad de todos los males sociales a los capitalistas, pero reconociendo que el espíritu revolucionario en las masas obreras es proporcional al desarrollo del capitalismo. El problema fundamental no está en sustituir los sistemas de producción y distribución de bienes, sino más bien en restaurar la jerarquía de valores y la jerarquía de los fines humanos. Hace falta desarrollar una acción eficaz para redimir el sistema capitalista:

— Procurando al trabajador un mínimo vital y digno, no tanto en lo que se refiere al salario, sino también a la vivienda, al hogar.

— Procurando a los trabajadores una razón de vivir, devolviéndoles el gusto por el oficio, procurando su perfeccionamiento profesional.

— Difundiendo, frente al resentimiento y odio de la lucha de clases, la caridad, el amor y la justicia. El problema social es esencialmente un problema humano.

— Dando expresión económica a esos sentimientos mediante reformas progresivas, tales como: 1) Incremento de salarios, mediante participación en los resultados globales del negocio, primas a la producción, etc. 2) Facilitar el acceso a la propiedad de los trabajadores mediante la implantación progresiva de medidas jurídicas. 3) Formar minorías rectoras de empresarios y trabajadores dentro del mundo del trabajo, con sentido de responsabilidad social y espíritu de servicio al bien común.

En las sesiones de estudio se fijó la atención en la ponencia indicada al principio. Por encima de las discusiones acaloradas, y sirviéndose de ellas para fijar detalles, el Congreso aceptó defender el principio de propiedad privada de los medios de producción, no sólo porque constituye un eficaz instrumento de producción y de estímulo y es motor de la expansión económica, sino porque suministra una base material, pero indispensable para la dignidad y libertad de la persona humana; precisándose que la defensa que hacía el Congreso del sistema capitalista no se refería al régimen histórico conocido peyorativamente como "capitalista", sino más bien a un sistema capitalista basado en la propiedad privada y conforme con la doctrina social de la Iglesia.

Fué destacada la importancia trascendental de la *función económica* del capital de producir bienes para la satisfacción de necesidades humanas, en orden a elevar el nivel de vida de los pueblos. Se abordaron también los problemas de amortizaciones y reservas, especulaciones en bolsa, posibles abusos de los grandes grupos financieros, derechos y deberes de los accionistas minoritarios y de su posible vinculación a la empresa. Demasiados temas, abrumado por los cuales el Congreso pidió que algunos fueran puntos de estudio para futuras reuniones.

La segunda sesión estuvo dedicada a la *función social* del capital en la empresa. En primer lugar, y como punto de partida necesario, se reconoció, dada la grave situación social que atravesamos, la obligación del empresario de entregar un salario justo a los trabajadores. Se señalaron medios concretos para el perfeccionamiento de las Relaciones Humanas en la Empresa. Con gran energía atacó el Congreso los abusos procedentes de las situaciones de monopolio como un atentado directo de la función social del capital.

En la sesión tercera se estudió la *misión cristiana* del capital, partiéndose del principio de que dicha función presupone el cumplimiento de la función económica y social, ajustadas a las normas del derecho natural. El católico que incumple las obligaciones de justicia, aun cuando crea sustituirlas por una pretendida caridad, constituye de hecho un motivo de escándalo que puede apartar a los hombres de la Iglesia de Cristo. La misión cristiana del capital consiste, por tanto, en remover los obstáculos, de orden material o moral, que impiden la difusión de la vida divina entre los hombres, y en contribuir a la creación de aquellas condiciones que favorezcan y faciliten el que estos hombres vivan como hijos de Dios.

De la sesión de clausura conviene destacar algunas ideas del discurso del señor Arzobispo. Llamó la atención sobre las obligaciones de conciencia que gravan sobre el empresario, no sólo como persona individual sino por razón de su función profesional.

La Iglesia no ha condenado un régimen capitalista justo; más

bien propugna que todos lleguen a ser capitalistas justos. Pero la empresa no es el capital; es un elemento de la empresa. Si alguien puede arrogarse el nombre de empresario no es propiamente el poseedor del capital, ni tampoco el obrero, sino el jefe de la empresa, el capitán, el conquistador, el artífice que ha realizado la conjunción ventajosa entre capital y trabajo. Los jefes de empresa debían poseer una formación en las ciencias del espíritu, y no únicamente en los aspectos técnicos y financieros del negocio.

Si hay que vivir con la confianza puesta en Dios, hay que desconfiar de aquellos que han cristalizado como capitalistas o como obreros: capitalistas que se han formado en las doctrinas del liberalismo económico, obreros que se han tragado el marxismo. A esos hombres entendámoslos y sufrámoslos.

Los jóvenes obreros católicos y los jóvenes patronos católicos son los que han de llevar a la práctica las soluciones sociales de la Iglesia. El gran factor de los males sociales es el capitalista que no siente su responsabilidad de hombre.

Insistió en la responsabilidad que pesa sobre los que realizan las operaciones en el mercado de valores, y abogó por que en los balances que publican las sociedades se tuviesen muy en cuenta los datos sobre las actividades sociales de la empresa, siempre con arreglo a las normas de prudencia que no se pueden olvidar en la publicación de estos datos.

Para llegar a suavizar el contrato de trabajo es necesario el diálogo entre ambas partes. Para ello no basta el Consejo Social, ni el Jurado de Empresa; hace falta un Sindicato con facultades de eficacia, subordinado, como es natural, a los Poderes Públicos, para recurrir a ellos cuando no se llegue a avenencia entre las partes. Después de defender la recta intención, los grandes esfuerzos y realizaciones felices del Sindicato español, dijo que si la esencia del sindicato es la función de fijar la retribución y demás condiciones de trabajo, en el actual sindicato español no entra esta función, y que es necesario que esa función entre en el sindicato para la paz social y para evitar el desprestigio o el desgaste de los altos poderes del Estado. "Puedo manifestar que he expuesto este pensamiento en lugares donde se puede influir decisivamente, y no ha chocado este lenguaje."

Oporto ha sido la sede del *III Congreso Luso-español de Empresarios Católicos*. Los anteriores se celebraron en Coimbra y Vigo en los años 1953 y 54. El tema del Congreso de este año fué "Realizaciones sociales en la Empresa", dividido en cuatro apartados, para ser estudiados en Comisiones distintas: "El salario y los sistemas de remuneración", "Viviendas", "Los servicios sociales", "Organos de colaboración".

Coincidió la celebración de este Congreso con la XIII Conferencia de la UNIAPAC, en el vigésimoquinto aniversario de su funda-

ción, a la cual asistieron representantes de Francia, Italia, Bélgica, Alemania, Holanda, Suiza y Canadá. El horario de sesiones de la Conferencia se estableció de tal forma, que los asistentes al Congreso luso-español podían participar al mismo tiempo en dichos actos.

Creemos oportuno fijar en nuestras páginas algunas de las conclusiones aprobadas en el mencionado Congreso:

Del tema "Salario y sistemas de remuneración", destacamos las Conclusiones siguientes: "Puede afirmarse que, en general, los salarios legales son bajos en relación con las necesidades vitales", aun cuando las ayudas familiares sobre el salario suponen una ayuda apreciable. "En muchas industrias la situación legal se modifica en la práctica por la existencia de sistemas de remuneración con incentivo...", que "es un buen camino para modificar sustancialmente los salarios sin que repercutan en los costes".

"Viviendas obreras" acaparó la atención de cuantos sienten la urgencia de buscar solución a la vivienda económica, no dejándolo todo a organismos oficiales, sino reconociendo que es aconsejable que las empresas inviertan parte de sus beneficios en la construcción o financiación de las viviendas de su personal".

La "Colaboración en la Empresa" han de buscarla los empresarios "por razones de orden psicológico, económico y, sobre todo, moral": sana y estimulante estructura de sueldos y salarios, como base; y luego servicios sociales, eficientes sistemas de información, Consejos Sociales y Jurados de Empresa, todo aquello que da intervención real a los trabajadores y despierte el espíritu de iniciativa en ellos.

Las conclusiones del último tema recogen todos aquellos servicios sociales que "pueden ser definidos como la serie de prestaciones y actividades de orden económico, asistencial, recreativo, deportivo, cultural, profesional, moral y religioso, establecidos por la empresa y dirigidos al mejoramiento y elevación de vida de los trabajadores y sus familias y a su vez formación intelectual, social y cristiana.

F. DEL V.